

1.- CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Composición

El Consejo de Administración se constituyó el 11 de agosto del 2015 quedando de la siguiente forma: Presidente Sr. Juan Rodríguez, Vicepresidente Sr. Alejandro Rivas, Secretaria Sra. Erika Báez y Consejeras Sras. Ana Vera y Paulina Silva. Luego el 22 de septiembre 2015 se integró a él la Consejera Srta. Gloria Ruiz quien asumió en reemplazo de la renunciada Consejera Sra. Sra. Paulina Silva, de cuya renuncia el Consejo tomó conocimiento el 8 de septiembre 2015.

Posteriormente en mayo 2016 el Consejo concluyó que el desempeño de la Consejera Sra. Erika Báez como secretaria no se ajustaba al cumplimiento de la norma y de sus deberes, acordando lo siguiente:

a.- solicitar el pronunciamiento de la Junta de Vigilancia, debido a que:

- Hizo afirmaciones que no correspondían a la verdad, respecto al actual Presidente del Consejo Sr. Juan Rodríguez.
- Se negó a firmar correspondencia cuando no estuvo acuerdo con su contenido, no obstante tratarse de acuerdos de consejo. –
- Se negó (por meses) a entregar fotocopia de su cédula de identidad sin argumentar razones, impidiendo realizar trámites ante terceros, en representación de la Cooperativa.

b.- dejar sin efecto su nominación como secretaria del consejo, relevándola de dichas funciones.

Al momento de finalizar la confección de esta Memoria el Consejo se encuentra a la espera de la resolución de la Junta de Vigilancia, lo que esperamos dar a conocer en nuestra próxima Junta Anual de Socios del 5 de junio 2016.

- Sesiones

Durante el período se realizaron 29 sesiones de Consejo en forma quincenal, y en ocasiones según necesidades semanalmente. Los encuentros tuvieron una duración promedio de 3 horas lo que se traduce en 435 horas hombres trabajadas. A las sesiones habitualmente asistió la totalidad del Consejo además del Gerente y de nuestra secretaria Sra. Margarita Espinoza, quien cumplió la función de tomar acta.

No obstante la buena asistencia de todos, es preciso contar con Consejeros que tengan las habilidades y competencias mínimas requeridas para desempeñar sus cargos. Parece un

deber resaltar este aspecto especialmente en este momento de nuestra cooperativa, dado que ello además de afectar los resultados de la gestión de nuestro patrimonio o capital social que hoy alcanza los \$ 610.355.833.- según último balance 2015, hay que considerar que el nuevo período demandará de cada miembro del consejo un grado de idoneidad acorde a los nada fáciles e importantes desafíos que deberemos enfrentar y resolver.

2.- JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia responsable de la revisión del balance 2015, conformada por los socios Sres. Vladimiro Sáez, Eduardo Núñez y Héctor Rodríguez, verificó las cuentas de ingresos y egresos del año 2015 y las diferentes partidas del activo y pasivo del balance correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Por su parte el Consejo de Administración implementó los procesos y procedimientos recomendados por la Junta de Vigilancia del periodo anterior, entre ellos usar comprobantes de contabilidad con cuentas impresas (según plan de cuentas establecido), centralización mensual y mantención de archivos de compras, ventas, remuneraciones y retención de honorarios, mensualizar archivo de facturas originales de compras según registro en libro de compras, archivo mensual de libros Diarios y Mayores, conciliaciones bancarias mensuales verificando registros contables versus registros bancarios reflejados en las cartolas mensuales.

La Junta de Vigilancia del período no contrato servicios de profesionales externos. Presentó su informe oportunamente el que se encuentra a disposición de los socios tanto en secretaría, como en nuestra la página web.

La relación con la Junta de Vigilancia estuvo a cargo del Presidente Sr. Juan Rodríguez, dada su condición de consejero encargado del control financiero y contable de la institución.

3.- SOCIOS

3.1 ENCUENTROS SOCIOS / DIRIGENTES

En el lapso junio 2015 – junio 2016 se desarrollaron las siguientes 3 importantes encuentro entre socios/dirigentes, en las que se pudo conocer las aspiraciones de los asociados respecto a la Cooperativa, todas las cuales fueron acogidas y valoradas constituyéndose en información fundamental de la futura toma de decisiones:

3.1.1 Consejo Ampliado, 9 de enero 2016.

Asistieron 41 socios entre ellos: 17 ex dirigentes y socios(as), ex miembros de consejos ampliados de administraciones anteriores, miembros de juntas de vigilancia y de comisiones de trabajo, todos ellos junto a los actuales dirigentes y al gerente. Entre los asistentes podemos recordar a los socios Domingo Lobos, Héctor Rodríguez, Rosa Pichulman, Francia Reyes, Eduardo Nuñez, Miguel Reyes, David Mella, Sylvia Gutiérrez, Silvia Retamal, Mario Barra, Vladimiro Sáez, Guillermo Dávalos, Irene Arenas, David Mella, Antonio Iborra, Maritza Raggi, Abel Vargas y Alejandro Sepúlveda, entre otros.

En la ocasión se expresaron y compartieron opiniones y puntos de vista respecto al futuro y destino de la cooperativa, surgiendo distintas mociones como las de vender ya sea total o parcialmente la Cooperativa. Se abordaron además en forma espontánea otras temáticas de interés común de los asistentes.

3.1.2 Junta Especialmente citada. 10 de abril 2016.

Una vez realizado el encuentro antes mencionado y teniendo en cuenta sus conclusiones, el Consejo estimó la creación de una nueva instancia de diálogo ahora con cada uno de los asociados, convocando a una Junta Especialmente Citada con la finalidad conocer sus puntos de vista e impresiones sobre nuestro futuro cooperativo. De un total de 237 socios que conformaban la Cooperativa en ese momento, sólo 174 estaban habilitados para asistir a la Junta a la que asistieron 102 socios que representaron el 58% de los habilitados, y el 43% del total de socios.

En la ocasión se organizó el trabajo en grupos de 9 socios nominados por sorteo, constituyéndose en 11 Mesas de Trabajo en las que sus integrantes nominaron de entre sus miembros a 1 secretario con el objeto de llenar y suscribir un Acta y registrar las opciones que los socios plantearon en cuanto al destino de la institución.

Posteriormente las 11 Actas fueron protocolizadas en notaría Jaime Bernalés Larraín, y publicadas tanto en la Cooperativa como en nuestra página web, como también enviadas por internet a cada uno de los socios que tiene registrada su dirección electrónica.

Cabe señalar que los miembros del Consejo y el Gerente optaron por ser sólo observadores y facilitadores del proceso, no integrando ni interviniendo en lo acontecido en las mesas.

3.1.3 Sesión Extraordinaria de Consejo con Secretarios de Mesa: 23 de abril 2016.

A las 19:10 horas se inició la Sesión Extraordinaria de Consejo a la que fueron invitados los socios(as) que actuaron como secretarios de las 11 Mesas de Trabajo constituidas en la Junta del 10 de abril. En la ocasión se dio cuenta y revisó en detalle del contenido de cada una de las Actas emitidas en las distintas mesas. Acudieron a la citación los siguientes socios y socias: Sras. Francia Reyes, Irene Arenas, María Navarro, María Candia, María Olmedo y Sres. Eduardo Núñez, Andrés Mora, Vladimiro Sáez, Rosendo Muños y Abel Vargas. No estuvo representada la Mesa N° 7 donde actuó como secretaria la socia Sra. Yolanda Vivanco, quien inicialmente confirmó su asistencia sin embargo luego no asistió.

La sesión se realizó en un ambiente de cordialidad permitiendo la revisión detallada de cada Acta luego de lo cual se concluyó en la existencia de las siguientes 4 grandes posturas de los socios, respecto al destino de la Cooperativa:

- Venta total de la cooperativa. En esta opción 1 de las mesas condicionó la venta en 2 sentidos: que fuera para desarrollar algún proyecto que aportara al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida, y que previo a la venta se aclararan los aportes de capital de cada socio.
- Venta parcial de la cooperativa, es decir, vender sólo de un sector de nuestro terreno.
- Liquidación de la cooperativa, es decir, encargar el proceso a una Comisión Liquidadora.
- Continuidad de la cooperativa, es decir, mantener lo que tenemos y desarrollar nuevos proyectos

El Consejo pudo verificar que prácticamente todas las propuesta fueron coincidentes tanto con lo planteado en el Consejo Ampliado del 9 de enero, como en la Junta Especialmente Citada del 10 de abril lo cual les otorga respaldo y validez. Todos estos antecedentes serán entregados al próximo Consejo de Administración para que estudie la forma de satisfacer - en la medida de lo legalmente posible-, las alternativas manifestadas por los asociados.

3.2 COMPORTAMIENTO PAGO DE CUOTAS SOCIALES

A continuación estimado socio(a) podrá apreciar en los gráficos que presentamos, que una importante cantidad de socios no cumple su mínima obligación de mantenerse al día en el pago de sus Cuotas Sociales, deber establecido en el Art. 11, letra b. de nuestros Estatutos y en el Art 17, letra a. del Reglamento de la Ley General de Cooperativas. Los distintos Consejo de Administración han verificado la existencia de altos grados de morosidad que en algunos casos superan el año sin cancelar, no obstante mantenerse el simbólico monto de \$ 500.- mensuales fijado el 2012, lo que nos lleva a deducir que este comportamiento no obedece a razones de tipo económico.

Gráfico 1: Muestra los montos mensuales pagados por concepto de Cuotas Sociales, apreciándose el mal hábito de pago de muchos socios. Los dirigentes han hecho sus mejores esfuerzos por superar esta problemática realizando por ejemplo gestiones de cobranza enviando cartas los morosos sin embargo, ello ha implicado que la Cooperativa ha incurrido en gastos adicionales que son asumidos por el resto de los socios.

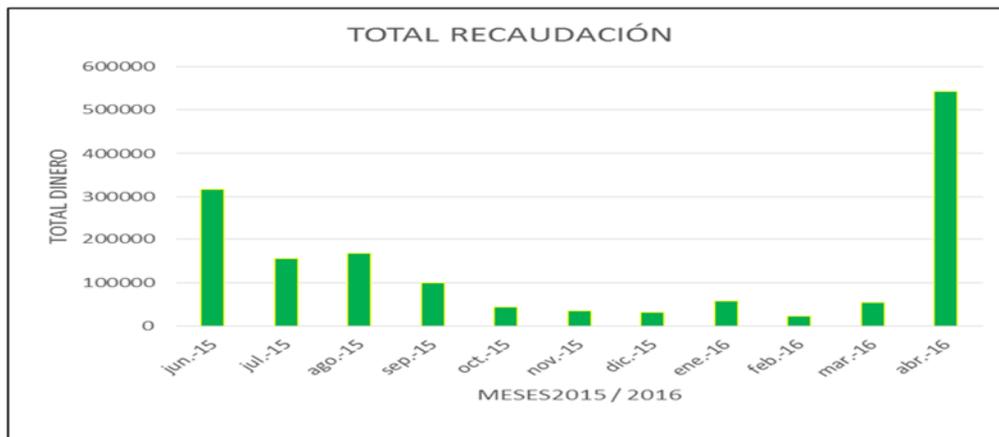
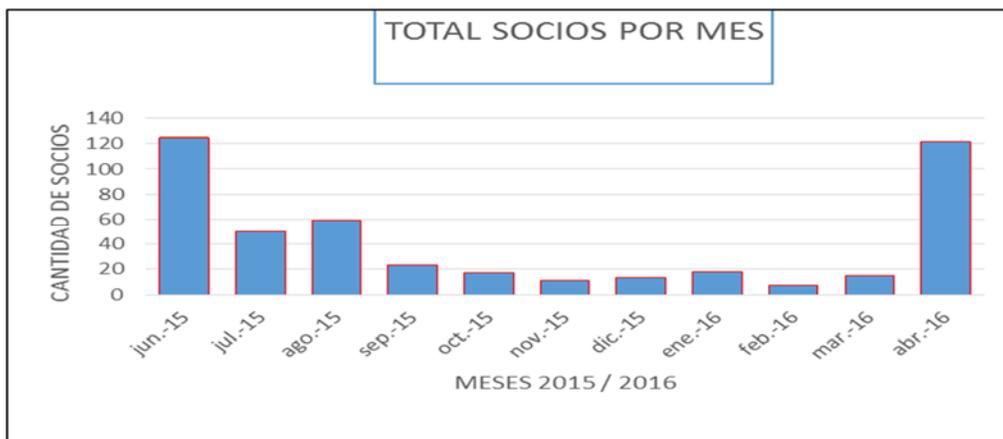


Gráfico 2: Muestra nuestro comportamiento de pago evidenciándose que entre septiembre 2015 y marzo 2016 el promedio mensual que cancela fue cercano a los 10 socios(as), en contraposición a los meses de junio 2015 y abril 2016 donde el promedio superó los 110 socios. En tanto en los meses de julio y agosto 2015

cancelaron sus cuotas sociales aproximadamente 50 socios a causa que se presentaron a cobrar sus excedentes.

Los datos reflejan que un sector importante socios cumple sus compromisos de pago sólo días antes de realizarse una Junta con el objeto de ingresar a ella, demostrando por un lado tener claros sus derechos, sin embargo no se responsabilizan de sus obligaciones. Por lo anterior, el Consejo de Administración resolvió aplicar la normativa vigente “suspendiendo automáticamente de sus derechos sociales y económicos” a aquellos cuya morosidad supere los 60 días permitidos, modalidad que se seguirá aplicando en el futuro.



Aprovechamos de recordar que los montos recaudados por Cuotas Sociales están destinados por ley, a solventar los gastos de administración de la Cooperativa (sueldos, luz, agua, contribuciones, gastos notariales, etc.) que hoy alcanzan a \$ **32.575.513.-** anuales, lo que equivale a \$ 2.714.626.-mensuales, vale decir para financiar este gasto debiéramos fijar una Cuota Social superior a los \$ 10.000.- Con los actuales ingresos de \$ 162.500.- mensuales (considerando 235 socios al 31 de diciembre 2015) y en el caso que todos pagáramos oportunamente, sólo se cubre el 6% de nuestros gastos, dado el exiguo monto de cuota social que mantenemos hace ya más de 5 años.

Lo anterior sin considerar que en nuestra institución ni el Gerente, ni los Consejeros, ni los miembros de la Junta de Vigilancia o miembros de comisiones perciben algún tipo de asignación por su trabajo, pues de ser así esto elevaría significativamente nuestros gastos de administración. No obstante ello:

- la Ley de Cooperativas en su Art. 23, letra ñ establece que son materia de la Junta General Anual de Socios “la fijación de remuneración, participación o asignaciones

en dinero o especies que correspondan, en razón de sus cargos, a los miembros del Consejo de Administración, junta de vigilancia o cualquier otro comité de socios que se establezca en los estatutos”, y

- nuestro Estatuto en su Art. 43 señala que *“el Consejo deberá asignar un sueldo al Gerente que esté de acuerdo con las posibilidades económicas de la Cooperativa”.*

3.3 BENEFICIOS RECIBIDOS POR LOS SOCIOS

En el período se mantuvieron la mayoría de los beneficios otorgados en años anteriores, los que a continuación se detallan:

3.3.1 Uso de instalaciones

Los socios a continuación identificados utilizaron las instalaciones de nuestro gimnasio, y/o arrendaron mobiliario para realizar sus particulares eventos según el siguiente detalle:

| FECHA | NOMBRE DEL SOCIO(A) | ACTIVIDAD | | MONTO CANCELADO |
|-------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------|------------------------|
| 5 mayo 2015 | Miriam Montes | Bingo socia | Uso gimnasio | 20.000 |
| 25 mayo 2015 | Susana Plaza | | Arriendo 100 sillas y 10 mesas | 30.000 |
| 10 junio 2015 | Carlos Salgado | Matrimonio | Uso gimnasio, sillas y mesas | 41.000 |
| 13 julio 2015 | Isabel Durán (2 eventos) | Cumpleaños | Uso gimnasio | 20.000 |
| 13 agosto 2015 | José Ríos O. | Bingo socio | Uso gimnasio | 20.000 |
| 25 agosto 2015 | Carlos Zamorano | Evento nieta | Uso gimnasio | 20.000 |
| 30 noviembre 2015 | Antonio Müller | Bingo (hijo) | Uso gimnasio | 20.000 |
| 7 enero 2016 | Pedro Silva | Bautizo nieto | Uso gimnasio | 20.000 |
| 11 marzo 2016 | Rosa Briceño | | Arriendo sillas y mesas | 4.500 |
| 2 abril 2016 | Isabel Durán | Cumpleaños | Uso gimnasio | 20.000 |

Como sabemos, estos pagos no constituyen un cobro propiamente tal puesto que sólo vienen a cubrir los gastos generados por las propias actividades desarrolladas como: consumos de luz, agua, pago de personal, uso de insumos (confort, jabón), etc., pues de lo contrario, dichos gastos serían solventados por el resto de los socios.

Invitamos a todos los socios a hacer uso de nuestras instalaciones que siempre estarán disponibles, si se solicitan con la debida anticipación.

3.3.2 Talleres

- **Taller de Bordado: Monitora socia Sra. Rosa Pichulman.**

Participan actualmente: 8 socias (Francia Reyes, Isabel Agüero, Domínica Silva, Erika Báez, Teresa Parada, Mónica Rocco, Mercedes Aros e Irene Arenas), 4 beneficiarias (parientes de socios: Hilda Gianini, Teresa Flores, Mónica Risco y Elba Álvarez) y 2 participantes externas (Sras. Elsa Cortés y María Eriz) quienes deben hacer un aporte mensual de \$ 5.000.- a la Cooperativa.

Los honorarios mensuales pagados por este Taller ascienden a \$ 40.000.- (\$ 36.000.- líquidos) mensuales cancelados a partir de abril y hasta mediados de diciembre, resultando un costo anual de \$ 340.000.-

- **Taller de Cueca: Profesor Sr. José Pinto**

Participan actualmente: 2 socios (Sra. Domínica Silva y Sr. Domingo Lobos), 2 beneficiarias (Sras. Sras. Teresa Flores y María Miranda (cónyuges de socios), y 2 participantes externas (Sras. Nélide Estrada y Julia Oviedo) quienes deben hacer un aporte mensual de \$ 5000.- a la Cooperativa.

Los honorarios mensuales pagados por este Taller ascienden a \$ 40.000.- (\$ 36.000.- líquidos) mensuales cancelados a partir de abril y hasta mediados de diciembre, resultando un costo anual de \$ 340.000.-

- **Taller Actívate: Profesor Sr. Paul Huerta. (Gimnasia para adultos mayores)**

Participan actualmente: 3 Socias (Sras. Domínica Silva, Irene Arenas e Isabel Agüero), 1 beneficiaria (Sra. Teresa Flores) y 3 participantes externas (Sras. Rosa Care, Elsa Cortés y María Eriz) quienes deben hacer un aporte mensual de \$ 5000.-

Los honorarios mensuales pagados por este Taller ascienden a \$ 44.000.- (\$ 40.000.- líquidos) cancelados a contar de abril y hasta mediados de diciembre, resultando un costo anual de \$ **374.000.-**

En resumen: El gasto total anual de Talleres del período ascendió a la suma de \$ 1.054.000.-, y el gasto en el año 2015 alcanzo a los \$ 1.155.542.

El total de beneficiados internos (socios y beneficiarios) alcanzó a 20 personas en los 3 talleres, lo que se traduce en un aporte de \$ 52.700.- anuales, a cada una de estos participantes.

Desgraciadamente ninguna de las 7 participantes externas hizo su aporte de \$ 5.000.- mensuales acordados, monto fijado y concebido como un aporte que ayudaría a solventar este beneficio.

3.3.3 Pago de Excedentes Gestión 2014-2015

A fines de julio y principios de agosto 2015 en cumplimiento de acuerdo de la Junta Anual de Socios del año 2015, se procedió a la cancelación de los excedentes arrojados en Balance 2014 que ascendió a la suma de \$ 77.000.- por socio, alcanzando un monto total pagado de \$ 17.787.000 cancelados a 231 socios.- Se deja constancia que a la fecha de cierre de este período de gestión aún falta por cobrar estos excedentes 10 socios.

Adicionalmente durante el Ejercicio 2015, se canceló el Excedente del período 2012/2013 a 268 socios a quienes se les cancelo la suma de \$ 49.613.-, vale decir se pagó un monto total de \$ 13.296.294.

3.3.4 Tarifas Preferenciales

En el transcurso del período arrendaron el gimnasio con una frecuencia semanal los siguientes 6 socios Sres.: Carlos Soto, Jaime Contreras, David Sánchez, Humberto Muñoz, Patricio Caro y José Pino, organizados en 3 equipos de baby-football donde además participan beneficiarios (hijos de socios) y terceros.

Todos hicieron uso de nuestras instalaciones arrendándolas en horario punta cuya tarifa para terceros está fijada en \$ 22.000.- la hora. Por su condición de asociados, estas personas accedieron a la tarifa preferencial de \$ 13.000.- la hora.

Agradecemos y valoramos la participación de estos asociados quienes al preferir arrendar instalaciones a la Cooperativa y por tanto tener relaciones comerciales con ella, están aportando al incremento de los remanentes logrados.

3.3.5 Pagos Cuotas Mortuorias

- Cuotas Mortuorias: en esta ocasión debemos informar a Uds. que se cancelaron 5 cuotas mortuorias de \$ 50.000.- cada una, es decir en este ítem tuvimos un gasto de \$ 250.000.-.

3.4 RENUNCIAS, EXCLUSIONES Y DEVOLUCION DE CUOTAS DE PARTICIPACION

Durante el período renunciaron voluntariamente 17 socios. A ello se suman los renunciados o excluidos en períodos anteriores (2012, 2013 y 2014), alcanzándose la conclusión de 39 casos al suscribirse los finiquitos donde consta la devolución de las correspondientes Cuotas de Participación pagadas en este período, según el siguiente detalle:

| | NOMBRE | AÑO REN. O EXC. | PAGO BALANCE AÑO | CANTIDAD UF | VALOR EN \$ | SITUACIÓN FINAL |
|----|---------------------------------------|--------------------|------------------------|----------------|-------------|--------------------|
| 1 | De la Vega Orellana Raúl Antonio | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 2 | Leal González Juan | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 3 | Yáñez Bozo Gabriela del Carmen | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 4 | Farías Serrano Audilia del Carmen | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 5 | Ávila Valenzuela Imelda del Carmen | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 6 | Zúñiga Zúñiga Luis Guillermo | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 7 | Díaz González Ricardo Dante | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 8 | Montesinos Olivera Loida Elizabeth | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 9 | Vio Grossi María Bernardita | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 10 | Cortés Carvajal Rafael Domingo | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |

| | | | | | | |
|----|-----------------------------------|------|------|--------|-------------|---------------------------|
| 11 | Cerda Ríos Hugo Antonio | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 12 | Tapia Cortés Julio Antonio | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 13 | Parraguez Godoy Luis Alberto | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 14 | Paredes Urrutia Olga | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 15 | Silva Lagarrigue Pablo Antonio | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 16 | Flores Muñoz Sara Rosa | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 17 | Alvarado González Humberto Rafael | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 18 | Córdova Vásquez Julio Humberto | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 19 | Gutiérrez Grossi maría Carolina | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 20 | Hernández Zurita Fernando Alfonso | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 21 | Torres Aranda Ana | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 22 | Ramírez Meneses Ninfa Inés | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| | | | | | | |
| 23 | Leiva Fuica Héctor Bonifacio | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 24 | Tardón Quiroz Aurora Gladys | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 25 | Retamales Rodolfo Claudio Rodolfo | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.273.459.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 26 | Céspedes González Víctor Hugo | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.858.428.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 27 | Godoy Vega Raúl | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.858.428.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 28 | Salgado Contreras Carlos Hernán | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.858.428.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 29 | Anativia López Miguel | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.315.380.- | EXCLUIDO PAGADO |
| 30 | Ubilla Calderón José Joaquín | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.315.380.- | EXCLUIDO PAGADO |
| 31 | Galleguillos Castillo Mónica | 2014 | 2013 | 90,39 | 2.316.613.- | EXCLUIDO PAGADO |
| 32 | Costa Canessa Aldo Luis | 2012 | 2011 | 14,33 | 367.264.- | EXCLUIDO PAGADO |
| 33 | Gutiérrez Santana Gladys | 2012 | 2011 | 7,16 | 183.632.- | CONCLUIDO EX BENEFICIARIA |
| 34 | Vargas Gutiérrez Boris | 2012 | 2011 | 7,16 | 183.632.- | CONCLUIDO EX BENEFICIARIO |
| 35 | Rodríguez Tolosa Sergio | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.875.917.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 36 | Sánchez Condell Patricia Haydee | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.875.917.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 37 | Hermosilla Pérez Ana Isabel | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.875.917.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 38 | Silva Lake Luis Gerardo | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.875.917.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| 39 | Muñoz Jara José Rigoberto | 2015 | 2014 | 111,59 | 2.875.917.- | CONCLUIDO EX SOCIO |
| | | | | | | |

El monto pagado por concepto de devolución de Cuotas de Participación el 2015 llego a los \$ 70.042.519, cifra que sumada a las cuotas ya canceladas en el 2016 asciende a 3.452,3 UF equivalentes a \$ 89.779.167.- al 5 de junio 2016- Ello implica que hemos disminuido nuestro patrimonio en un 15%, si tomamos como referencia el Balance del año anterior (2014), lo cual no significa que disminuya la Cuota de Participación.

* Cada una de estas 2 personas recibió el 50% c/u del valor de la Cuota de Participación del fallecido socio Sr. Virgilio Vargas, por ser sus herederos legales.

Aprovechamos de informar que al cierre del período presentaron su Renuncia Voluntaria que ya fue aprobada, los siguientes 5 ex socios que ahora figuran en nuestros registros como Acreedores de la Cooperativa: Pedro Astroza Ibarra, Susana Mercedes Plaza Herrera, Patricio Córdova Reyes, Humberto Muñoz Ravanal y Patricia Fervol Ramírez. Al renunciar el presente año 2016, les corresponderá un valor de devolución de su Cuota de Participación que se fijará en base a los datos arrojados en Balance 2015.

3.5 DEMANDAS POR MAYOR RENTABILIDAD DEL CAPITAL SOCIAL

Es sabido que nuestros asociados desean y solicitan desde hace un tiempo la maximización de la rentabilidad de su capital, demanda difícil de satisfacer por no contar con nuevas instalaciones que permitan desarrollar y diversificar nuestras actuales operaciones y negocios. Ello requeriría financiar con recursos económicos frescos la construcción de nuevas instalaciones, alternativa que de acuerdo a nuestra actual realidad está demasiado lejana, considerando al menos los siguientes hechos:

- En los últimos 3 años destinamos el 100% de los excedentes para distribuirlos entre los socios, hecho positivo por un lado al cual nos vamos acostumbrando pero por otro, también hemos limitado la posibilidad de crear un fondo especial para el desarrollo de nuevos proyectos.
- Resulta casi imposible que los asociados accedan a acrecentar su patrimonio aportando una cuota adicional para financiar nuevos proyectos, considerando que un porcentaje mayoritario incluso mantiene una importante morosidad en el pago de sus cuotas sociales.

- mantenemos desde su creación (2012) un exiguo monto de cuota social que además se ha ido depreciando en el tiempo, el que inicialmente se justificó para instalar este deber de los socios.
- la imposibilidad de acceder a financiamiento en el sistema bancario tradicional, dado nuestra condición de cooperativa.
- El rechazo de la Asamblea a la posibilidad de desarrollar nuevos proyecto vía terceros.
- por último, y creemos lo más relevante que afecta nuestro progreso se refiere a que no hemos dirimido el destino de nuestra institución (por 2ª. Vez), impidiendo definir nuevos objetivos comunes y aunar esfuerzos para cumplirlos con quienes desearan continuar desarrollando un proyecto compartido.

Por lo anterior, ningún Consejo de Administración podría satisfacer una demanda de mayor rentabilidad en las actuales condiciones, pues en gran medida ello está en manos de los propios asociados quienes con sus intereses, decisiones y aportes serían los únicos que pueden modificar el actual estado de cosas.

3.6 INTENTO DE DEMANDA EN CONTRA DE LA COOPERATIVA

El 17 de septiembre 2015 se recepcionó en la Cooperativa carta remitida por la empresa Accorda, informando la existencia de una demanda de fecha 16 de junio 2015 en contra de la Cooperativa, que habría sido presentada ante el 22° Juzgado de Santiago asignándosele el Repertorio N° 1941-2015. La demanda era patrocinada por el abogado Sr. José Armijo, quien actuó en representación de las siguientes 28 personas que la suscribieron en calidad de socios de nuestra institución:

Revisados los antecedentes se pudo observar que a esa fecha:

- 19 demandantes estaban vigentes, y según nuestros registros ninguno tenía situaciones pendientes con la Cooperativa (9 de la 3ª Etapa, 9 de la 4ª. Etapa y 1 de la 2ª. Etapa),
- 8 demandantes habían presentado su Renuncia Voluntaria con anterioridad, y se les había hecho devolución de su respectiva Cuota de Participación según consta en sus respectivos finiquitos, por tanto no eran socios de la Cooperativa,
- 1 demandante había sido excluido en Junio del 2014, por tanto había perdido su condición de socio y se mantenía como Acreedor.

En virtud de lo anterior el Consejo optó por esperar una notificación formal del tribunal respectivo la cual nunca llegó. Y en todo caso se enviaron los antecedentes para conocimiento y estudio de nuestro abogado.

3.7 RELACION SOCIOS / DIRIGENTES

En esta Memoria quisimos detenernos para invitarlos a reflexionar en torno a nuestra condición de dirigentes. Por esto queremos comenzar destacando primero que en ningún momento por tener la calidad de tales dejamos de ser socios y por tanto, somos parte de Uds., y luego que fuimos y seguiremos siendo elegidos por la Asamblea de Socios pues ningún dirigente llega a integrar el Consejo de Administración por auto-nominación. A partir de estas consideraciones básicas, nos hemos ido percatando en el tiempo de actitudes – que al menos que parecen ser incongruentes con lo anterior- de parte de algunos socios como las faltas de respeto, descalificaciones, agresiones e incluso insultos hacia los dirigentes, intentando cuestionar su honorabilidad, integridad y dignidad como personas, justamente por parte de quienes nos eligen. Nos preguntamos entonces ¿cuál es el valor que otorgan nuestros asociados a sus representantes? ¿Por qué y para qué somos elegidos?

Honestamente creemos haber sido objeto cual más cual menos, de un trato muchas veces injusto, no merecido pues cada dirigente asume su cargo y sus responsabilidades pensando en el bien de la comunidad de socios, velando y trabajando por sus legítimos intereses. Quizás esta triste realidad pudiera tener relación con nuestra condición de trabajar “ad-honorem” y por ello no sea posible visualizar y comprender nuestro trabajo, y valorar los aportes que hacemos tanto a la institución como a cada uno de los socios, ya que por ejemplo permanentemente estamos resolviendo y superando los inconvenientes y obstáculos que surgen en el camino de la administración, cuyo costo en nuestro caso tiene “\$ 0” de costo.

Los dirigentes sabemos que nuestra labor la tendremos que desarrollar habitualmente solos, luego de cumplir alguna jornada de trabajo personal muchas veces pesada como la mayoría de las personas, lo cual implica dejar de lado a nuestras familias afectando muchas veces nuestras relaciones más significativas. Otras veces descuidamos nuestra propia salud especialmente en invierno, o renunciamos a percibir ingresos laborales o profesionales pues el tiempo no alcanza, o financiamos gastos de la administración a nuestro costo personal haciendo uso por ejemplo de nuestros teléfonos celulares, entre otros. En fin socio, esa es la realidad que viven sus representantes quienes a pesar de lo que algunos puedan creer, trabajan comprometidamente, inspirados por valores cooperativos y

humanos que quizás no sean importantes para un sector de asociados. Estas palabras sólo intentan hacer un llamado a nuestra bases a empatizar con quienes eligen, a tratar de comprender mejor su labor teniendo en cuenta lo expuesto, pues esperamos de nuestros representados el debido respeto por nuestra dignidad tanto como dirigentes como de personas.

4.- GESTION

4.1 DE CONTRATOS

4.1.1 Con Empresas Telefónicas

- La Compañía ENTEL permanece con su contrato vigente no existiendo cambios en el mismo.

- Renegociación Contrato Empresa CLARO

Se inició esta renegociación debido a que se cumpliría el plazo acordado en el contrato de 10 años, cuyo vencimiento era el 22 de junio del 2015, considerando además que la cláusula 4ª. de dicho contrato se estipulaba que: “el plazo se prorrogará por períodos sucesivos de 10 años si cada una de las partes no manifiestan su voluntad en tal sentido”.

Producto de las negociaciones esta empresa en primera instancia ofreció subir el canon de arriendo en un 30% respecto del que teníamos pactado en el contrato inicial (360 UF anuales). Posteriormente a mediados de agosto a raíz que no aceptamos esta primera oferta se siguió negociando producto de lo cual finalmente Claro mejoró su oferta considerablemente llegando a 660 UF anuales (55 UF mensuales), lográndose así un incremento del 89% (350 UF anuales) más de nuestros ingresos por este contrato que ya se encuentra firmado y comenzó a regir a contar del 22 de junio 2015 y tendrá una duración de 10 años.

- Situación Contrato Empresa MOVISTAR

Tenemos contrato vigente con esta empresa a contar del 11 de febrero 2013, por 7 años (fecha en que administración anterior renegoció el contrato logrando duplicar el monto inicialmente pactado).

El 29 Octubre 2015 la empresa Accenture Chile Asesorías y Servicios Limitada (intermediaria de Movistar) envió carta solicitando a la

Cooperativa revisar el contrato vigente proponiendo modificar la renta de arrendamiento pactada de la siguiente forma:

| RENTA ANUAL ACTUAL | RENTA ANUAL PROPUESTA | PERIODO DEL CONTRATO | NUEVO PERIODO PROPUESTO | PERIODO GARANTIZADO | CANTIDAD RENTA GARANTIZADA |
|--------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| 720 UF | 504 UF | 7 años | 10 años | 3 años | 1512 UF |

En vista de esto se encargó a nuestro abogado revisar el contrato y el planteamiento de esta empresa, quien recomendó iniciar conversaciones con Movistar considerando que según el contrato con esta empresa, ésta podría desahuciar lo pactado unilateralmente.

Por lo anterior el Consejo acordó a fines de noviembre 2015 coordinar una entrevista con los representantes de MOVISTAR vía correo electrónico, con el objeto de conversar el tema, de lo cual a la fecha no hemos tenido respuesta. Cabe informarles también que en este momento estamos con serias dificultades para que Movistar efectúe el pago anual pactado ya vencido, por lo que hemos suspendido el ingreso del personal encargado del mantenimiento de sus equipos.

4.1.2.- De arriendo de instalaciones

De acuerdo a lo informado en la Memoria 2014-2015, siguen vigentes los siguientes contratos:

- Agrupación Zumba La Florida. Contrato uso gimnasio desde el 22 de febrero al 31 de agosto 2016, los días lunes, miércoles y viernes de 20.00 a 21.00 hrs. Se reevaluará contrato pudiendo renovarse según condiciones.
- Profesora de Skate Profesora Sra. Rosa Henríquez. Contrato uso gimnasio desde el 7 de marzo al 31 de agosto. Días lunes y miércoles de 17:15 a 19:45 horas y viernes de 18:00 a 19:00 horas. Se reevaluará contrato pudiendo renovarse según condiciones.
- Profesora patinaje Sra. Carolina Godoy. Contrato desde el 7 de marzo al 31 de agosto. Días martes de 19:30 a 21:00 horas y jueves de 19:30 a 21:00 horas. Se reevaluará contrato pudiendo renovarse según condiciones.

- Contrato arriendo cancha a Complejo Deportivo para uso de estacionamiento. Días 14 noviembre al 20 diciembre 2015, por un monto de \$ 1.900.00.- IVA incluido.
- o Profesor BodyComba Sr. Oscar Rebolledo. Contrato en período de prueba a contar del 1° y hasta el 30 de junio 2016. Días los días lunes, miércoles y viernes de 21:00 a 22:00 horas.
- o Arriendo gimnasio Taxis Marbella. Días martes de 18.00 a 19.00 horas.

4.1.3 De Casa 21 de enero.

El arrendatario anterior renunció al contrato por lo cual la corredora de propiedades que ha buscado arrendatario para este inmueble, estableció un nuevo contrato de arriendo a contar del 8 de febrero del 2016 hasta el 15 de febrero del 2017 renovable. Se pactó un canon mensual de arriendo de \$ 460.000.- reajutable cada 6 meses según IPC.

4-2 ESTUDIO NUEVOS NEGOCIOS

4.2.1 Con Terceros

- Antigua oferta de Empresa ACFISA: En agosto del 2015 se retoma contacto con esta empresa que había sido contactada por Consejo del período 2013-2014. La intención era intentar reactivar conversaciones y conocer si permanecía por parte de ACFISA su intención de emprender nuevos posibles negocios (retail) con la Cooperativa.

A raíz de lo anterior se realizó una reunión de Consejo a la cual asistieron los representantes de ACFISA quienes finalmente manifestaron que la evaluación de su propuesta financiera, no les permitía reducir la cantidad de 8 años de arriendo ofertada.

- Oferta de los Sres. Rodrigo Pincheira y Mauricio Lezana: Su propuesta de negocios consistió arrendar por un periodo de 12 años el terreno de la cancha, con un monto de arriendo mensual inicial de \$ 3.000.000.- primer año, aumentando en \$ 1.000.000.- de pesos cada año hasta el 5° año de contrato, período al término del cual se resolvería comprar el terreno. El arriendo aseguraría además un monto mínimo como piso, del 10% de las ventas netas logradas.

Inversión: Los oferentes informan que su inversión inicial alcanzaría a los \$ 398.000.000.-, los que serían destinados a construir 6 canchas de futbol, 1 cafetería, camarines, algunos espacio de recreación y para realizar tendido eléctrico, la nivelación de terreno, y la obtención de los permisos municipales

En el mes de febrero del año en curso y según lo acordado, presentaron Informe de Tasación realizado por el Banco Chile donde se estimó un valor total de \$ 941.000.000.- millones de pesos por el terreno y las instalaciones de nuestra propiedad.

La propuesta quedó abierta y está pendiente su resolución hasta que la Cooperativa resuelva su situación interna, relativa a definir el destino de la Cooperativa.

4.2.2 Vía Licitación Pública.

En el último trimestre del 2015 nos propusimos considerar la alternativa de recibir ofertas de negocios vía licitación pública. De ello se encargó la Consejera Srta. Gloria Ruiz quien contactó a una profesional especialista en el área quien luego de las primeras entrevistas, aclaró que no podría hacerse cargo de la asesoría, dado que tenía limitaciones derivadas de las funciones de funcionaria del sistema público.

No obstante lo anterior, posteriormente haría llegar a nuestra Consejera material de base que sirviera para estudiar esta alternativa. Se trata de una opción que puede seguir evaluándose en el próximo período de gestión por resultar en principio interesante.

4.2.3 Generación negocios propios.

- Tasación comercial de nuestras instalaciones

Para comenzar a estudiar la factibilidad de realizar nuevos negocios propios, el Consejo partió por estimar la necesidad de conocer el valor comercial actualizado de nuestras instalaciones, encargando dicha gestión a terceros. Fue así como en marzo del año en curso el Consejo recibió el Informe de Tasación de Inmobiliaria Sociedad Tasadores Chile SpA que entre otras actividades midieron el terreno, tomaron fotos del mismo, etc., estimando finalmente un valor de tasación final de \$ 1.478.443.914.- (incluye terreno e instalaciones).

- **Búsqueda de financiamiento**

Luego se quiso conocer y evaluar la factibilidad de obtener financiamiento al interior del movimiento cooperativo, por lo que a principios de noviembre del año pasado, se revisaron nuestras posibilidades en Cooperativas de Ahorro y Crédito dirigiendo nuestros pasos a la Cooperativa COOPEUCH de la Universidad de Chile.

Veinte días después la Consejera encargada de la gestión informó al Consejo sobre avances en las conversaciones sostenidas con la COOPEUCH, logrando que accedieran a evaluar nuestros antecedentes y así saber si podríamos eventualmente ser sujetos de crédito. Nos fueron solicitados una serie de antecedentes como: balances, declaraciones de renta, acreditación de patrimonio, patente municipal, informes de deudas si existiesen, escritura de constitución de la cooperativa, fotocopias de carnet de identidad de los miembros del consejo, etc., por lo cual el Consejo ordenó la preparación de una carpeta con lo requerido.

Desgraciadamente, estando casi prácticamente lista la Carpeta solicitada por la COOPEUCH, la negativa reiterada y sin fundamento de la Consejera Sra. Erika Báez de entregar fotocopia de su cédula de identidad, impidió seguir avanzando en esta iniciativa dejando al Consejo inhabilitado de continuar el proceso iniciado que sospechamos habría sido concluido exitosamente, dejándonos en posesión posteriormente de haberlo informado y evaluado por la Asamblea de Socios.

4.3 DEMANDA PROYECTO ALTILLO

A comienzos de octubre 2015 la Consejera Ruiz repuso el tema de la demanda inconclusa en contra del ingeniero calculista Daniel Narea y el constructor Hernán Vergara, ambos profesionales que actuaron en la construcción del Altillo, recordando que los consejos de períodos anteriores dejaron concluida sólo la primera etapa de Medida Prejudicial, cuyo informe del perito judicial designado por el tribunal, resultó ser plenamente favorable a la Cooperativa.

A fines de octubre 2015 y una vez analizados los antecedentes históricos respecto al tema, el Consejo resolvió enviar los antecedentes al abogado de la Cooperativa con el objeto averiguara el estado de la causa y los posibles pasos a seguir. Luego, en

sesión del 24 de noviembre 2015 se tomó conocimiento de informe de nuestro abogado que en sus aspectos legales señalaba:

- la ratificación de la demanda presentada en términos de juicio preparatorio por los consejos anteriores

- que las acciones de cobro no estaban prescritas pues la última acción se había realizado el 3 de enero 2014, instancia donde el tribunal acogió favorablemente el peritaje a favor de la cooperativa,

- Que por tratarse de un juicio de menor cuantía, el tribunal podría llamar a una conciliación.

Asimismo, el abogado se refirió a las posibles costas de la demanda equivalentes a \$ 1.300.000.- aproximadamente, versus los montos netos demandados de \$ 9.000.000.- en contra del constructor y del calculista (más intereses, reajustes, etc.). El gerente recordó además que existían Letras de Garantía que podrían ser cobradas por lo cual el Consejo resolvió enviarlas al abogado para estudiar su factibilidad de cobro y saber el proceso a seguir. En este momento estamos en pleno proceso de evaluación del tema para luego decidir al respecto.

4.4 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Según lo informado en Memoria 2014-2015 respecto a la urgencia de efectuar reparaciones a nuestro gimnasio para hacer viable la continuidad de su uso y su explotación, en el período se realizaron las siguientes reparaciones: al sistema red de agua fría por rotura de cañerías en llaves de jardín, de rotura de cañerías red agua fría en baño, de instalación de lavaplatos costado antenas, de reposición de luminarias en focos del gimnasio, de reparación de techumbre con instalación de planchas transparente y limpieza de canaletas de aguas lluvias y reparación de calefont.

Asimismo se estimó necesario la renovación de muebles con llaves para el archivo de la documentación de la Cooperativa, puesto que con los que se contaba estaban en mal estado y no contaban con las mínimas medidas de seguridad, además se construyó un alero en la entrada del gimnasio.

El monto total gastado por concepto de mantenimiento de nuestras instalaciones el año 2015 ascendió a \$ 1.593.896.-

4.5 PERSONAL

En la actualidad nuestra Cooperativa cuenta con la siguiente dotación de personal contratado, el que realiza las siguientes funciones:

| CARGO | NOMBRE | JORNADA | DIAS | HORARIO |
|--|-----------------------|---------------|----------------------------|--------------------|
| Secretaria | Margarita Espinoza | Completa | Lunes a sábado | 16.00 a 22.00 hrs. |
| Administrativa contable | María Eliana Droguett | Media jornada | Lunes, miércoles y viernes | 16.00 a 22,00 hrs. |
| Encargada recinto y control uso cancha | Yolanda Valdés | Completa | Lunes a sábado | 16.00 a 23.30 hrs. |
| Auxiliar aseo y mantención | Lucía Orellana | Media jornada | Lunes a sábado | 8.30 a 12.30 hrs. |

Es importante reiterar que las personas indicadas son el único personal remunerado.

4.6 INDEMNIZACION DE CORREOS DE CHILE

Obtenida por pérdida de cartas certificadas. Iniciativa y gestión realizada por nuestra secretaria Sra. Margarita Espinoza la cual permitió recaudar la suma de \$ 700.000.- por concepto de indemnización.

4.7 ACTUALIZACION FICHAS DE DATOS

Durante el período se procedió a la actualización a Junio 2016, de las 239 Fichas de Socios, laboriosa tarea realizada por nuestra Secretaria Sra. Margarita Espinoza.

4.8 PATENTE COMERCIAL

El Certificado N° 717 del 18 de Octubre del 2012 establece que nuestra Cooperativa de Servicios Comunitarios Jardín Alto Ltda., está autorizada a funcionar mediante el

Decreto Exento de Pago N° 4238 de fecha 27 de Diciembre 2011 por cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente. La Patente Comercial se debe gestionar los segundos semestre de cada año, con los balances aprobados en dicho periodo.

5.- COMISION MODIFICACION DE ESTATUTOS

Recordarán que Uds. acordaron modificar nuestros Estatutos en la pasada Junta Anual Ordinaria por encontrarse ellos muy desactualizados (creados en 1995). Se trató de una tarea de largo aliento iniciada en agosto del 2015, desarrollada por la Comisión nominada en la misma Junta que quedó por los siguientes socios: Patricio Aravena, Mario Barra, Hugo Henríquez, Pablo Huaracan, Robinson Meléndez, Graciela Ortega, Francia Reyes, Gloria Ruiz, Jenny Valdivia y Abel Vargas. Luego el Consejo nombró inicialmente como su representante al Consejero Sr. Alejandro Rivas quien asistió a dos reuniones nominándose luego a contar del 22 de septiembre 2015, a la Consejera Srta. Gloria Ruiz quien tuvo una asistencia permanente, compartiendo y poniendo todos sus conocimientos teóricos y su experiencia de dirigente cooperativo al servicio de la Comisión.

La Comisión realizó 30 sesiones, las que desarrollo en forma semanal, sólo dándose un tiempo de descanso alrededor de las fiestas de Dieciocho y Navidad de 2015 y durante el mes de febrero de 2016.

ASISTENCIA: la asistencia a las reuniones fue decayendo en el tiempo. Más aún hubo casos como el del socio Sr. Robinson Meléndez que nunca asistió, otros asistieron a 1 sesión (socio Sr. Huaracán y Sra. Jenny Valdivia, esta última finalmente renunció por razones familiares. Otros participaron sólo los primeros meses como por el Sr. Hugo Henríquez y en fin, sólo trabajaron y finalizaron el trabajo los socios Graciela Ortega, Francia Reyes, Mario Barra y Gloria Ruiz acompañados en forma intermitente por el socio Sr. Abel Vargas y Patricio Aravena.

La primeras reuniones fueron instancias de conocimiento mutuo (algunos no se conocían entre sí), sirvieron para definir la forma de trabajo y poner en común conceptos y conocimientos que cada cual tenía acerca del cooperativismo y la Cooperativa propiamente tal, su historia, dificultades que ha enfrentado a través del tiempo y la situación actual de la organización, intentando explicarnos por qué en este momento era necesario cambiar los Estatutos que la rigen.

ORGANIZACION: Unánimemente los miembros de la Comisión decidieron reunirse semanalmente, cada miércoles entre las 19:30 y las 21:30 horas aprox. Ocasionalmente y

para avanzar más rápidamente, realizaron 2 reuniones extraordinarias los días domingo, entre las 10:00 y 13:00 horas. Un apoyo importante fue nuestra Secretaria Margarita que se preocupaba de citar (mail y teléfono) y de que se habilitara la sala de reuniones con estufa en los meses de más frío, y contar con una colación.

Para ordenar la discusión se nombraron coordinadores que fueron cambiando en el tiempo, en razón de la imposibilidad de asumir esa función en forma permanente, actuando como 1 de ellos el socio Abel Vargas. También se eligió una secretaria, para tomar nota de los acuerdos, elaborar las actas e ir actualizando el documento madre tras las discusiones semanales, quedando designada la Sra. Graciela Ortega. Con los avances del trabajo, se consideró innecesario hacer actas de las reuniones, pues era más importante ir trabajando directamente en el documento madre, al que semana a semana se fueron incorporando los acuerdos que se lograban.

Se tuvieron a la vista; los estatutos vigentes, una propuesta de cambio de nuestro abogado don Carlos Rubio (en cuanto a aspectos legales), y la nueva Ley de Cooperativas, recientemente promulgada. Se iban contrastando los contenidos de estos documentos, discutiendo acerca de la pertinencia de ellos y la necesidad de actualización de ciertos conceptos. Las discusiones fueron ricas en contenidos y puntos de vista. Los textos fueron discutidos y vueltos a revisar varias veces, analizando su congruencia general y la vigencia de los mismos al momento actual. Tras cada sesión, en la siguiente se revisaba lo avanzado; si surgían nuevas dudas sobre lo ya hecho, se volvían a analizar los textos hasta lograr un acuerdo.

Hacia fines de agosto 2015, la Comisión elaboró una Encuesta para recoger la opinión de los socios respecto mantener o cambiar el nombre de la organización, y consultar sobre sus principales objetivos en el momento actual. Se recibieron sólo 21 respuestas; muchas de ellas dejaron en evidencia el escaso y a veces nulo conocimiento de los socios respecto de la razón de ser de una cooperativa y las normas que la rigen.

Al concluir el estudio de los 70 artículos, se citó al abogado para revisar la juridicidad de los contenidos concordados, y su congruencia con la ley recientemente promulgada. Se sostuvieron cuatro con él con quien se discutieron los cambios (Él hizo varias propuestas que fueron analizadas, aceptándose algunas y rechazándose otras).

La Comisión decidió en sus inicios no fijarse plazos para concluir el trabajo, dada la complejidad de la tarea asumida y el gran desconocimiento del tema por parte de algunos de sus miembros, aspecto que implicó para Ellos un gran esfuerzo de importante aprendizaje.

Finalmente en sesión de Consejo del martes 31 de mayo la Comisión entregó el documento final logrado que se propone como nuevos Estatutos, el que será entregado a cada asociado para su conocimiento y posterior votación. Asimismo se hizo entrega de propuesta de itinerario para realizar el proceso anterior.

6.-TAREAS IMPORTANTES EN DESARROLLO

- Dirimir con los socios el destino de la Cooperativa, en base a las opciones propuestas por ellos.
- Legales a cargo de abogado asesor: Estudio factibilidad cobro letras de garantía (proyecto y construcción del altillo). En trámite solicitud de desarchivo de la gestión preparatoria de demanda, realizada por Consejo 2011-2012, Rol C-50082-2012 ante 9° Juzgado Civil.
- Retiro de Contrato con Empresa Claro suscrito por las partes.
- Aprobación propuesta nuevos Estatutos por parte de la Asamblea de socios.
- Continuar renegociación con Movistar y lograr pago anual atrasado
- Conocer resolución Junta de Vigilancia respecto al caso de Consejera Sra. Erika Báez

AGRADECIMIENTOS

No podemos dejar de agradecer en esta Memoria muy sinceramente en nombre propio y de todos los asociados a nuestras esforzadas y leales trabajadoras Sras. Margarita Espinoza, María Eliana Gómez, Yolanda Valdés Y Lucía Orellana quienes día a día con su esfuerzo y compromiso hacen que sea posible llevar a cabo la misión que nos fue encomendada como Consejo de Administración.

Agradecemos en forma especial el aporte de nuestro Gerente Sr. Antonio Müller a este Consejo por su constante entrega para el engrandecimiento de nuestra institución.

Agradecemos finalmente a todos aquellos socios que creyeron en nosotros, nos dieron su confianza y nos animaron a seguir realizando nuestra labor social de Consejeros con esperanzas, aportado a la mantención de un clima institucional basado en el dialogo y los valores cooperativos.

Consejo de Administración.